







# Seguro de viaje

# Passport multicobertura

## GARANTÍA DE ANULACIÓN.-Límite 2.500 €

#### COBERTURAS INCLUIDAS.

Relación de causas de anulación cubiertas:

- **1.** Enfermedad grave, accidente corporal grave o fallecimiento de:
- 2. Perjuicios graves en su residencia habitual o local profesional
- 3. Despido laboral del asegurado
- 4. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo
- 5. Citación como parte, entendiendo por tal al demandado o demandante, testigo o jurado en un procedimiento judicial
- 6. Citación por trasplante de un órgano
- 7. Citación para tratamiento quirúrgico
- 8. Convocatoria como miembro de una mesa electoral
- 9. Entrega en adopción de un niño
- 10. Presentación como opositor a exámenes de oposiciones oficiales o miembro del Tribunal calificador de las mismas
- 11. Avería o accidente en el vehículo propiedad del asegurado, o de su cónyuge, ocurrida 48 horas antes del inicio del viaje.
- 12. Traslado geográfico del puesto de trabajo
- 13. Detención policial del asegurado
- 14. Declaración de renta paralela
- 15. Complicaciones graves del embarazo o aborto involuntario
- 16. Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado realizar su viaje
- 17. Concesión de becas oficiales
- 18. Declaración judicial de concurso voluntario o necesario de la empresa propiedad del asegurado
- 19. Viaje ganado en sorteo público y ante notario con posterioridad a la reserva del viaje y que coincida con la fecha del mismo
- 20. Citación judicial para trámite de divorcio
- 21. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales
- 22. Fallecimiento de un familiar de tercer grado





- 23. Accidente grave, enfermedad grave o fallecimiento de la persona contratada por el Asegurado para el cuidado de hijos menores o discapacitados
- 24. Anulación de un acompañante, y que debido a ello tenga el asegurado que volar solo.

En caso de que por cualquiera de las causas previstas anteriormente, el asegurado realizara una cesión del viaje a favor de otra persona, quedarán garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva, siempre que el coste de dicho cambio sea inferior al coste de la indemnización por anulación.

GARANTÍA DE INDEMNIZACIÓN POR INTERRUPCIÓN DE ESTANCIAS Límite 750 €

#### GARANTÍAS CONTRATADAS.

Relación de causas de anulación cubiertas:

- 1. Enfermedad grave, accidente corporal grave o fallecimiento del asegurado y familiares
- 2. Perjuicios graves en su residencia habitual o local profesional
- 3. Citación como parte, entendiendo por tal al demandado o demandante, testigo o jurado en un procedimiento judicial
- 4. Citación por trasplante de un órgano
- 5. Citación para tratamiento quirúrgico
- 6. Presentación como opositor a exámenes de oposiciones oficiales o miembro del Tribunal calificador de las mismas
- 7. Avería o accidente en el vehículo propiedad del asegurado, o de su cónyuge, ocurrida 48 horas antes del inicio del viaje
- 8. Complicaciones graves del embarazo o aborto involuntario
- 9. Fallecimiento de un familiar de tercer grado
- 10. Accidente grave, enfermedad grave o fallecimiento de la persona contratada por el Asegurado para el cuidado de hijos menores o discapacitados
- 11. Anulación de un acompañante, y que debido a ello tenga el asegurado que realizar la estancia solo.

## GARANTÍA DE ASISTENCIA.-REPATRIACIÓN

#### COBERTURAS INCLUIDAS.

- 1. Traslado o repatriación sanitaria, en caso de enfermedad o accidente del asegurado desplazado.
- 2. Gastos de prolongación de estancia en hotel.- 75 € diarios / max. 10 días
- 3. Desplazamiento y gastos de estancia para un familiar o acompañante.- 75 € diarios / max. 10 días
- 4. Repatriación del asegurado fallecido.
- **5.** Regreso anticipado por enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de un familiar.
- 6. Regreso anticipado por perjuicios graves en el domicilio principal o local profesional del asegurado.





7. Gastos médicos.

España.- Límite 600 € (franquicia 50 €) Europa / Mediterráneo.- 30.000 € Resto del Mundo.- 45.000 € Usa/Canada.- 50.000 €

- 8. Transmisión de mensajes urgentes.
- 9. Demora de la salida del medio de transporte.- Límite 150 € por demora superior a 6 hrs.
- 10. Envío de medicamentos al extranjero.
- **11.** Servicio de intérprete.
- 12. Servicio de información para viajes al extranjero.
- **13.** Gastos odontológicos de urgencia.- Límite 60 €
- **14.** Responsabilidad Civil.- Límite 30.000 € (franquicia 90 €)

## GARANTÍA DE EQUIPAJES

#### COBERTURAS INCLUIDAS.

- 1. Robo, destrucción o pérdida.- Límite 1.200 € (max. 100 € por objeto)
- 2. Reembolso de la compra de artículos de primera necesidad.- Límite 150 €
- 3. Queda asegurado el envío de objetos robados, extraviados o perdidos durante el viaje al domicilio del asegurado.

## GARANTÍA DE ACCIDENTE

#### **GARANTIAS INCLUIDAS.**

- 1. Capital accidente en Viaje 24 horas.- Límite 6.000 €
- 2. Capital Accidente en Viaje en medio de transporte público.- Límite 30.000 €

# AGA INTERNATIONAL SA, Sucursal en España

C/ Ramírez de Arellano, 35 28043 – Madrid

Tel.: 902 102 998

Fax: +34 913 255 443

## www.allianz-assistance.es

www.amanz-assistance.es



R.M. de Madrid, Tomo 26138, Folio 140, Sección 8, hoja M-471120. N.I.F. W0034957A